

La viga de Ohanes: algo más que un conflicto escolar en el siglo XVIII

RAMÓN LÓPEZ DOMECH

Entre los libros de apeos del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Ohanes, pueblo de la Alpujarra almeriense, existió en su día un volumen (hoy desaparecido) en el que se recogían unos documentos, a mi juicio muy valiosos¹, fechados entre noviembre de 1734 y diciembre de 1740, cuando Ohanes era pueblo de realengo. Nos permiten seguir un curioso conflicto entre el ayuntamiento y el maestro y constituyen toda una tragicomedia: comedia por el desarrollo de los acontecimientos (que provoca risa en primera instancia) y tragedia por el triste balance final, anunciado y esperado pero no evitado por las autoridades.

¹ En su día fueron publicados en un número de la extinta revista *Aleteos*, de Almería, en 1939 por los maestros Don José Carretero y Don José Miralles. No ha pervivido ningún ejemplar de esta revista, pero luego fueron reproducidos en un libro escrito por los dos citados maestros, y del que existe un único ejemplar: el que mecanografiaron y encuadernaron en homenaje al antiguo alcalde de Ohanes, D. Juan Torres, ejemplar que atesora su hijo Francisco, profesor de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Almería. Estos documentos no hubieran sido conocidos, lo que sería una desgracia, de no ser por su inclusión en el Boletín del Ilustre Colegio de Arquitectos de Granada, a su vez reproducido por la revista municipal *Plaza Nueva* de esta ciudad en su número de 1998, páginas 45 y 46. Como quiera que yo no conocía personalmente la peripecia de estos papeles, me puse en contacto con D.ª Mónica Ramos Martínez, funcionaria del Ayuntamiento de Ohanes, que me envió a la Directora del Colegio de este pueblo, a su vez sobrina política de uno de los dos autores (Don José Miralles) fallecido en 1998. D.ª Antonia Prados, que así se llama, me asegura que su tío político le garantizó que él mismo había hecho las copias de este libro de apeos hoy desaparecido para confeccionar el número de *Aleteos* y después el volumen de homenaje al alcalde Torres. Asimismo me comunica que una fotocopia de ese libro obra en poder del Colegio de Ohanes por gentileza de D. Francisco Torres. Con todo ello, no cabe la menor duda de que la fuente es exacta. Probablemente el español en que se reproducen estos documentos es demasiado actual, pero quizás eso se deba a alguna licencia de copia que los señores Carretero y Miralles se permitieron para su mejor entendimiento. Agradezco su atención y amabilidad a D.ª Mónica y D.ª Antonia, y animo a D. Francisco Torres a que publique el libro en cuestión, porque a tenor de esta parte de su contenido estoy seguro que no sólo debe ser formidable desde el punto de vista anecdótico sino muy valioso desde el histórico.

Documento 1.º

Tengo el honor de poner en su conocimiento la inquietud que me produce ver la viga que media la clase que regento, pues está partida por medio, por lo cual el terrado ha cedido y ha formado una especie de embudo que recoge las aguas de las lluvias y las deja caer a chorro tieso sobre mi mesa de trabajo, mojándome los papeles y haciéndome coger unos dolores reumáticos que no me dejan mantenerme derecho. En fin, señor alcalde, espero de su amabilidad que ponga coto a esto si no quiere que ocurra una desgracia con los niños y con su maestro, este su muy seguro servidor. Dios guarde a V. Muchos años. Ohanes (firmado y rubricado). Señor alcalde de Ohanes de las Alpuxarras.

El documento carece de fecha y del nombre del maestro, que luego años más tarde aparecerá en otro posterior. Por los documentos siguientes podemos fecharlo en noviembre de 1734, lo que conviene al documento 2.º, que está fechado, y al documento 3.º, que coloca este oficio "...ocho meses que se pasaron las lluvias del invierno". El contenido del mismo es clarísimo: un maestro se queja de que la lluvia le cae encima de la mesa del aula. No debía ser el alcalde muy amigo del maestro ni de la escuela, porque la respuesta es espectacular:

Documento 2.º

Recibo con gran extrañeza el oficio que ha tenido a bien dirigirme y me apresuro a contestarle. Es cosa rara que los Agentes de mi autoridad no me hayan dado cuenta de nada referente a la viga, y es más, pongo en duda que se encuentra en estas condiciones, puesto que según me informa el tío Sarmiento, no hará sesenta años que se puso, y no creo, una vez dadas estas explicaciones que notenío (sic) por qué, paso a decirle que esos no son más que excusas y pretextos para no dar golpe. En cuanto a los papeles que se le mojan y el reuma que se le avecina, puede muy bien guardárselo a aquellos en el cajón o en su casa, y éste yendo a la escuela con una manta. No obstante lo que antecede, enviaré uno de estos días, alguno de mis subordinados que mire lo que hay de eso. Y ojo, que su engaño le estaría estar otros seis años sin cobrar los quinientos reales de su sueldo. Dios guarde a V. Muchos años. Ohanes veintiocho de Noviembre de 1734. El alcalde, Bartolomé Zancajo (firmado y rubrica-

do). *Señor maestro de primeras letras de la Villa de Ohanes de las Alpujarras.*

A primera vista se aprecia una diferencia de estilo entre las dos cartas, pero lo importante es el talante del regidor local: se ve una clara animadversión hacia el maestro, del que supone que lo único que quiere es “no dar golpe” a cuenta de la viga, y a quien recomienda que se deje los papeles en casa y vaya a la escuela con una manta. Pero de este documento podemos extraer dos informaciones muy valiosas: una, que el maestro llevaba seis años de trabajo en aquel pueblo con un sueldo municipal de quinientos reales; y otra: que el alcalde piensa que tiene poder para retirárselo y tener al maestro trabajando sin paga. Esto podría hacernos sospechar que el maestro era, además, otro cargo del Ayuntamiento, pues el alcalde no le amenaza con suspenderlo de empleo y sueldo, sino con tenerlo trabajando sin pagarle, que es muy diferente: “estar otros seis años sin cobrar los quinientos reales de su sueldo”. Pero la sospecha pronto se desecha: al leer otros documentos queda claro que el maestro es sólo eso: el señor maestro. De ser otra cosa, además de maestro, los demás documentos deberían haberlo recogido. Se trata, pues, de una bravuconería del alcalde Zancajo, que amenaza lo que no puede.

A vuelta de correo, el maestro replica (con bastante mejor estilo literario y mucha más cordura):

Documento 3.º

Tengo el honor de acusar recibo de su atento oficio de ayer donde tiene a bien poner en duda el estado de la viga. Desde mi oficio anterior, señor alcalde, hace unos ocho meses que pasaron las lluvias del invierno, y yo siempre mirando a la viga, con la inquietud consiguiente: ¿caerá, no caerá? Y así un día y otro como si en vez de una viga fuere una margarita. Si usted no cree lo que le estoy diciendo puede mandar dos personas peritas, o venir usted mismo dando un paseíto si no le es mucha molestia, que yo no le engaño. Más que darle una idea del estado de mi clase me permito acompañarle un dibujo, tomado del natural, que le dará una estampa real de ella. Y lo del sueldo, no creo que se atreva usted a tocar los quinientos reales, porque ya sabe lo que dice el refrán: “Al cajón ni...”. En fin, señor alcalde, Dios le guarde muchos años los efectos de la viga. Ohanes de las Alpujarras, a veintinueve de Noviembre de 1734. Partido de Uxíjar, Reino de Granada.

Lamento no conocer el final del refrán, pero está clara la carga de información de la respuesta: ese sueldo no está bajo control del alcalde, así que ni se le ocurra tocarlo. Por otra parte, podemos sospechar que el maestro había pasado un verano y principio de otoño tranquilos porque en Almería las pocas lluvias que caen son de fin de otoño y de invierno, de manera que esta carta debió escribirla cuando el primer aguacero de la temporada le sorprendió con la viga rota, “a ocho meses que pasaron las lluvias del invierno”. Por eso el alcalde responde a la primera carta del maestro con un “me apresuro a contestarle” y fecha la respuesta en noviembre.

Pero el pedagogo ataca el tema desde el punto de vista de la seguridad: la viga puede caerse. Y eso produce la reacción administrativa del alcalde: le responde a su segunda carta ¡casi un año después! Mientras ha sido cuestión de una queja personal (amenaza de reúma y mojadura de papeles) que permite al alcalde reaccionar como cualquier vecino en la taberna, es decir, opinando sobre la haraganería del maestro, la contestación es a vuelta de correo, al día siguiente; pero ahora hay una denuncia oficial con dibujo y todo del estado de la dichosa viga y además se invoca la seguridad del aula por lo que el legajo entra en la pesada maquinaria de la administración y tarda casi un año en obtener respuesta, en un pueblo donde el alcalde puede ir “dando un paseíto” a ver la escuela. A eso se llama empleo del silencio administrativo, seguramente para ver si el reclamante se aburre y se va a otra parte, como se puede sospechar leyendo el documento siguiente, que hace suponer algunas conversaciones entre maestro y alcalde y maestro y otros vecinos.

Documento 4.º

Acuso recibo de su oficio de veintinueve de Noviembre del año pasado y me parece excesiva tanta machaconería en el asunto de la viga. Sepa el señor maestro que si no le conviene la escuela puede pillar el camino e irse a otro sitio, que aquí, para lo que enseña, falta no hace. ¿Qué le importan a estas gentes dónde está Marte, ni las vueltas que da la Luna, ni que cuatro por seis son veintisiete, ni que Miguel de Cervantes descubrió las Américas? Para coger un mancage basta y sobra con tener fuerzas para ello. No obstante, como soy amante de la curtura (sic) y no quiero que digan que ha hablao (sic) el maestro y no le trato como se debe, nombraré una comisión que informe sobre el asunto de la viga, y si resulta que usted me ha engañado, ha caído. Dios guarde a V. Muchos años.

Ohanes de las Alpujarras a quinze de Octubre de 1735. El Alcalde Bartolomé Zancajo (firmado y rubricado). Señor Maestro de Primeras Letras. Localidad.

¡Ahí es nada! Aún no había nacido Napoleón pero la idea que se le atribuye estaba ya en la mente del alcalde Zancajo: “Si quiero que se haga, nombro a uno; si no quiero, nombro a una comisión”. Y además, amenazando: “si resulta que usted me ha engañado, ha caído”. Y ello después de casi un año de espera, en que es forzoso que el alcalde y el maestro se hayan encontrado todos los días. Pero lo más interesante del asunto es la salida del airado municípe: si no le gusta esto, váyase, que aquí no hace falta. Esta frase, y la siguiente (escrita con la arrogancia y el desprecio del ignorante) nos proporcionan tres interesantes informaciones: la primera, que el maestro había llegado (seis años antes) y de la misma manera se podía ir a otro puesto; la segunda, que la población rechazaba la labor del pedagogo, porque para coger un mancage (una azada) no es necesario tener instrucción (nótese el tono de burla con que se lo comunica), y la tercera, que el bueno de nuestro maestro no debía pararse a enseñar a leer y escribir, sino que iba más allá, entrando en nociones de Historia (descubrimiento de América), Astrología (las vueltas que da la Luna) y Literatura (lo que escribió Cervantes), lo cual debió chocar violentamente con las costumbres hasta entonces habituales, que eran enseñar a leer y escribir y manejar las cuatro reglas, sin más conocimientos especulativos que la doctrina cristiana. Pero sobre esto volveremos un poco más adelante.

Antes de pasar a los documentos que nos dan noticia del final del caso, tenemos suficiente información para deducir la situación de la escuela y del maestro en este pequeño pueblo campesino de Almería, entonces perteneciente al Reino de Granada en régimen de realengo.

Siguiendo el magisterio de D. Antonio Domínguez Ortiz sabemos que las Alpujarras eran en este tiempo un lugar donde se trabajaba mucho y bien²: “La leyenda de la pereza andaluza no había nacido aún” en una tierra alpujarreña en que la adversidad climatológica era devastadora, pero en la que si el año era bueno se llegaba a la exportación de cereales. De todo eso tenemos, afortunadamente, noticia por un espléndido libro sobre la economía del Valle del Andarax y el Catastro del Marques de la Ensenada,

² Domínguez Ortiz, A., *Sociedad y Estado en el s. XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1984, pp. 222 y ss., esp. 224.

que nos proporciona mucha información sobre la realidad económica y social del pueblo de Ohanes en 1749, es decir, casi en el tiempo mismo del suceso³.

Rastreando el libro, documentadísimo, podemos concluir que Ohanes era, dentro de la comarca, un pueblo próspero basado fundamentalmente en la agricultura, pero con unos rendimientos agrarios “superiores a la media” del Valle del Andarax. En este lugar la superficie cultivada no era mucha (el 19%, debido a la orografía), pero en los regadíos el cultivo (que se reservaba las mejores tierras) era intensivo sin barbecho y en los secanos era igualmente sin barbecho, pero más extensivo y sobre tierras de peor calidad. Es significativo que no había viñas de regadío, pero sí de secano: el regadío se reservaba para cultivos de más volumen de producción. Los terrenos no cultivados eran de encina (realengos) y monte bajo (común). En todo caso, la climatología era determinante de la producción, y las inundaciones de otoño debieron ser el peor enemigo de estos labradores.

Más interesante resulta conocer los datos de precios agrícolas: en el año del Catastro los precios medios del Valle del Andarax eran semejantes a los de Toledo y los de Ohanes muy cercanos a esta media: el precio medio del Valle es de 21 reales la fanega de trigo y 20 el precio de Ohanes (lo que resulta extraño, porque se trata de un lugar de mucha producción); 8 y 10 reales (respectivamente) la de cebada; 13 y 12 la de maíz, 13 y 15 la de centeno (¿quizás por escasez de ese año?); 3 y 2 la de mosto; 6 y 5 la de vino y 15 y 15 la de aceite. Lejos de los pueblos más baratos (por ejemplo, Tabernas), en Ohanes ganar 500 reales era muy poca cosa a la vista de esos precios. Es evidente que el maestro tenía que complementar su magro salario con lo que le dieran los padres de los alumnos, costumbre que ha pervivido en nuestro país hasta hace muy poco tiempo, y quizás impartiendo lecciones particulares a los hijos o hijas de los más acomodados, lo que

³ Díaz López, J. P., *El Valle del Andarax en el siglo XVIII. Propiedad de la tierra y paisaje agrario en el Catastro de Ensenada*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1996. Suple un importante fallo: la ausencia de datos del Reino de Granada en la utilísima publicación *Censo de Población de la Corona de Castilla, “Marqués de la Ensenada”*. Mandado hacer por el Conde de Valparaíso mediante reales órdenes de 31.7.1756 y 9.7.1759, basándose en los datos recopilados entre 1750 y 1754 para el Catastro del Marqués de la Ensenada, Madrid, 1993, en cuatro volúmenes, el tercero de dos tomos. Recoge datos de población, pero en cuanto a oficios, rentas, calificaciones, etc, no hay ningún dato del Reino de Granada, ni explicación de esa ausencia. El libro de Díaz López subsana esta laguna de información con gran ventaja en lo que respecta a la zona estudiada.

igualmente ha sucedido en este país hasta la obligatoriedad de la Enseñanza Primaria.

Además, el 90% de los titulares de tierra eran pequeños propietarios, lo cual significa que debían realizar otras tareas para redondear ingresos (muy posiblemente jornales para los medianos y grandes); sólo el 9%, que son 40 personas, son propietarios medios, y el 1%, que son 6 personas, son grandes. Estos grandes propietarios tenían propiedades fuera de Ohanes, pero eran muy pocos los propietarios de fuera de este pueblo que tenían tierras en él, y de ellos sólo una muy pequeña parte eran eclesiásticos, y propietarios de las tierras menos productivas. Resultan impagables dos datos: uno, que sólo un "don" es propietario de uno de los molinos, mientras los otros molinos son de propietarios medios y sin título de "don"; y el otro, que uno de los "dones" tiene un criado al que se le regulan unos ingresos anuales de 540 reales (¡40 más que al maestro!) imputados al propietario.

En este panorama es fácil entender la posición del maestro: un funcionario llegado de fuera (de lo contrario, el alcalde no le diría que podía irse a dar clase a otra parte) hace seis años, que gana menos que un criado de uno de los ricos del lugar y que se dedica a enseñar a los chiquillos en un pueblo no rico, lleno de gente trabajadora y que se afana en una de las labores que más dedicación exige: la agricultura intensiva.

Rastreando el Catastro de Ensenada como ha hecho, con gran utilidad para los estudiosos, J. L. Ruiz Marqués⁴, encontramos que en Ohanes había en el año del Catastro (apenas nueve o diez después de nuestro suceso) los siguientes oficios:

Con un solo profesional: boticario, escribano, cirujano, estanquero de tabaco, sangrador, buldero, alfarero, carpintero, tejedor, celador de campo, sacristán, acólito lego y albañil.

Con varios: dos barberos y dos cabos; tres sastres; seis cardadores; once fabricantes de paños; quince soldados del regimiento de Guadix; veinte pastores; treintaseis labradores (se entiende que propietarios de su propia tierra de la que vivían y en la que empleaban a otros); cuarenta y cuatro medios labradores (se entiende que tenían tierra pero que completaban sus ingresos con otro trabajo) y doscientos cincuenta jornaleros (que podían tener o no una parcela propia).

⁴ J. L. Ruiz Márquez, *Almería y sus pueblos a mediados del siglo XVIII*, Almería 1981. Realiza una recogida de los diferentes archivos de la provincia, y nos proporciona una información sucinta y por orden alfabético de todos los pueblos de Almería según los datos del catastro. Ohanes aparece en las páginas 71 y 114.

Véase que NO aparece el maestro, mientras sí aparece en otros lugares de esta comarca, especificado como tal maestro: en Albox (pueblo de señorío, del Marqués de los Vélez), en Alhabia y Alhama (pueblos de señorío, del Marqués de Maqueda), en Cantoria, (del Marqués de los Vélez), en Felix, Enix, Vícar y Roquetas (que hacen un solo municipio de realengo), en Fondón (realengo), Gádor (realengo), Jergal (de señorío, de la Marquesa de Arco), Huécija (del Duque de Arcos), Íllar (del Duque de Maqueda), Instinción (del duque de Maqueda), Láujar (realengo), Lubín (de la Duquesa de Alba), Mojácar (que se denomina ciudad y es realenga), Pechina (realengo), Serón (de la marquesa de Villena), Somontín (que se adscribe a un particular, Don Francisco Martín Scotty) y Tabernas (realengo). En estos lugares (además de la capital, como es lógico) aparecen en el Catastro maestros denominados específicamente con esa palabra o como “maestros de primeras letras”.

Como se puede ver, no importa si son lugares de realengo o de señorío para que tengan maestro o no (aunque predominan los de señorío por la simple razón de que eran más numerosos) ni el tamaño de los pueblos, puesto que aparecen maestros en lugares pequeños y faltan en otros más grandes: entre los pueblos de realengo es clamoroso el caso de Dalías, con 1177 vecinos (Ohanes tiene 462) que no tiene maestro, mientras sí lo tiene Pechina con 221; y entre los lugares de señorío no tiene maestro Oria, con 670, y sin embargo sí lo tiene Íllar, del Duque de Maqueda, con 122.

Pero no es eso todo: en algunos aparecen censadas personas que ejercen de maestro a la vez que otro oficio: en María, pueblo del Marqués de los Vélez, había un preceptor de gramática y un notario que actuaba además como maestro de primeras letras y fiel de estanco, y en Vélez Rubio, igualmente del marqués de los Vélez, había un maestro de primera letras y un preceptor de gramática, lo que no es de extrañar, pues además de ser un pueblo de señorío (tenía un notario, tres abogados, etc.), contaba con 1300 vecinos.

Por eso podemos sostener con toda probabilidad de razón que en Ohanes no aparece maestro porque después del episodio de 1740 no fue repuesto, ni nadie se hizo con su trabajo. Después del caso que nos ocupa (que aparece en el libro de apeos del Ayuntamiento) el pueblo perdió a su maestro y por ello no aparece en el Catastro del Marqués de la Enseñada.

Eso cuadra bastante bien con el panorama general de Andalucía, donde (y más en la Alpujarra morisca, mucho más rural que urbana), las actitudes intelectuales dejaban mucho que desear.

Allí, el panorama general del ambiente intelectual de la primera mitad del siglo⁵ adquiriría tintes muy poco tranquilizadores, en una tierra más alejada que otras de las tendencias de la Ilustración, aunque fuera sólo por motivos geográficos y porque las influencias francesas habían llegado menos y más tarde que a Valencia y a Madrid. Y ello en tiempos en que las “luces” en España aún eran débiles respecto a lo que serían en tiempos de Carlos III. Tengamos en cuenta que para estas décadas de los treinta y cuarenta del siglo XVIII la única aportación de los ilustrados españoles que tenía cierta trascendencia entre el público general era la de Feijoo, que se dio a conocer sólo en 1726, es decir, que estaba empezando a destacar cuando sucedió el episodio de Ohanes. Quizás nuestro maestro conociera el *Teatro* de Feijoo, pero es dudoso que pudiera conocer las *Cartas Eruditas*, editadas sólo un año antes del triste desenlace del caso⁶.

En estos tiempos Andalucía era ya el campo de experimentación de que hablan Gay y Viñes⁷, donde se producía un tremendo contraste entre la burguesía emprendedora de Cádiz y Málaga y las tierras agrícolas del interior, y donde incluso los ilustrados llegaron a hacerse reaccionarios frente a la pujanza de ciertos grupos sociales⁸. En estas circunstancias hay que ver el caso que nos ocupa: hasta el momento la enseñanza de las primeras letras había estado confiada a la Iglesia, que por medio de sus sacerdotes o por medio de personas de su confianza había dirigido la enseñanza de los niños en los lugares en que ésta era un lujo, es decir, donde no hacía falta saber para empuñar un mancage. Es fácil suponer que las enseñanzas que recibían los chicos y chicas de Ohanes giraban en torno a la doctrina cristiana y las letras y números básicos, pero no en torno a esos otros temas peligrosos a que se refiere el alcalde en su respuesta al maestro. En una palabra, la

⁵ A. Domínguez Ortiz, en *op. cit.* en nota 2, pp. 104 y ss, esp. 107 y 108, donde se explica la reacción de la Universidad de Sevilla ante las nuevas tendencias en el estudio de la medicina y la química, rechazadas por dos razones: que ponían en peligro la religión católica, y que ponían autores “extranjeros” por encima de los doctores españoles.

⁶ En este sentido son muy acertadas las páginas de Herrero, J., *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza, 1988, esp. 27 y ss., cuando señala la desproporción entre la actividad de los sostenedores de la escolástica tradicional frente a las escasísimas figuras (las llama excepcionales) que demuestran ilustración y modernidad antes de 1750. La de Feijoo es la única de altura frente a la abundancia de teóricos ilustrados en la segunda mitad del siglo XVIII.

⁷ Gay Armenteros, J. C. y Viñes Millet, C., *La Ilustración Andaluza*, Sevilla, 1985, esp. pp. 61-63 y 69-71.

⁸ Aguilar Piñal, F., “Andalucía en el siglo XVIII. Luces y sombras”, en *Aproximación a la Historia de Andalucía*, Barcelona, 1979, pp. 176 y ss.

situación no debe extrañar en un contexto de claroscuros⁹ que en Andalucía iban más allá de lo normal en el resto de España: en esta tierra se daba una ambigua situación de crecimiento-versus-estancamiento¹⁰. El ayuntamiento de Ohanes tenía un maestro de primeras letras profesional de la enseñanza (no el barbero, el sangrador o el sacristán) pagado muy pobremente por las arcas municipales, pero el maestro era lo bastante mal visto para despreciarlo y hacerle la vida imposible, aunque se estuviera quejando de que sus alumnos corrían peligro de morir aplastados.

Pero es evidente, asimismo, que al menos en el Reino de Granada alguien había emprendido una acción para que esta situación cambiara: resulta indiscutible que el maestro era un funcionario con sueldo del ayuntamiento y que el alcalde no podía tocarlo (ni al maestro ni al sueldo); ello demuestra que en 1728, seis años antes de 1734, el estado había empezado a tomar cartas en el asunto de la enseñanza primaria, y por tanto este caso nos invita a adelantar las fechas respecto a las actividades reglamentadas de los maestros.

Efectivamente, para 1728 la benemérita Hermandad de San Casiano¹¹ ya estaba consolidada por tres ordenanzas: las de 1668, 1695 y 1705, donde se proveía lo necesario para examinar a los aspirantes a maestros y dotar de título a los que pasaran el examen, pero no hay nada legislado hasta el Decreto del Consejo de Castilla de Agosto de 1719 y (sobre todo) la Real Cédula de 1743. Con el primero se establece un verdadero programa de disciplinas escolares, y con la segunda se establecen las prerrogativas y exenciones de los maestros y se regula la inspección de las escuelas. En

⁹ Muy recientemente, Lluch, E., *La España vencida del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, 1999, incide muy bien en este asunto.

¹⁰ Muy bien advertida por García-Baquero González, A., "Andalucía en el XVIII: el perfil de un crecimiento ambiguo", en Fernández, R., ed., *España en el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 342-412, esp. 410-411.

¹¹ Es conmovedor el patrono de la Hermandad: Casiano era un *retor* de Imola que se animó cuando Constantino legalizó el cristianismo y empezó a enseñar a sus discípulos teorías cristianas que demolían las creencias paganas. Un día sus discípulos, animados por el pretor de la ciudad, lo mataron en el aula clavándole los estilos. Su día se celebra el 13 de Agosto, pero el año de su martirio no se sabe con exactitud: sólo que fue durante la persecución de Juliano el Apóstata. No lo confundamos con Juan Casiano, el monje autor de las *Collationes*, del siglo V. Un buen estudio sobre el sentido y papel histórico de la Hermandad en Pereyra, M. A., "Maestros de primeras letras: la Hermandad de San Casiano y las Academias de Maestros", en Delgado Criado, B., coord., *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, SM, 1993, pp. 786 a 804.

medio de ambos documentos había aparecido en 1740 (año de nuestro suceso) otro decreto de Felipe V que consolidaba a la Hermandad como ente único para examinar maestros y homologaba a profesionales de otros menesteres para que ejercieran como maestros cuando fuera necesario. Se limita sólo a la Villa de Madrid¹², aunque se pueda suponer que las mismas instrucciones pasarían a ser aplicadas al resto del Reino de Castilla. Faltaban aún años para que empezaran a aparecer las disposiciones que conforman la escuela de la segunda mitad del XVIII¹³. Para entonces, las escuelas de primeras letras iniciaban su “difícil consolidación” a base de una lenta sustitución de los sacristanes y barberos por maestros profesionales y con una serie de considerables roces con la iglesia y con los ayuntamientos, a veces disgustados por tener que dotar a uno de estos maestros¹⁴ con un sueldo de las arcas municipales. Aunque fuera menor que el de un mozo de un molino, por lo cual el pobre maestro (además de maestro pobre) recibía pago por parte de los padres de sus alumnos, generalmente en grano u otras especies, y quizás se complementara actuando como preceptor particular en casas de los más pudientes.

Es el momento en que los maestros sustituyen con el saber de diferentes materias al simple ejercicio de caligrafía y aritmética que hasta entonces era la base de toda enseñanza de escuela pública¹⁵, y es entonces cuando dejan de publicarse tratados sobre caligrafía¹⁶ para pasar a infor-

¹² Luzuriaga, L., *Documentos para la Historia escolar de España*, Madrid, 1916, vol. 1, p. 4 y vol. 2, pp. 17, 39, 55 a 57 y 59. Para la cédula de 1743, Gil de Zárate, A., *De la Instrucción Pública en España*, Vol. 1, p. 238, y más fácil de encontrar en Llopis, J., y Carrasco, M.ª V., *Ilustración y Educación en la España del s. XVIII*, Valencia 1983, que reproduce el documento en las páginas 103 y 104, y lo comenta en las 33 y ss.; López Martín, R., y López Torrijo, M., “Política Legislativa Borbónica. Exámenes y privilegios de los maestros de primeras letras en el siglo XVIII”, en *Educación e Ilustración en España. III Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Barcelona, 1984, pp. 254 y ss, esp. 255 y 256; Bartolomé Martínez, B., y Lorenzo Vicente, J. A., “Los Maestros de primeras letras, defensa del intrusismo en la España Ilustrada”, en el mismo libro, pp. 394 y ss., esp. 395, 396 y 397.

¹³ Véase del Pozo Pardo, A., “El Despotismo Ilustrado y la Educación Primaria”, en *Simposium Nacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas de la Enseñanza*, Madrid, MEC, 1988, pp. 269 y ss., esp. 278 y ss., y Llopis, J., y Carrasco, M.ª V., en *op. cit.* en la nota anterior, pp. 33 y ss.

¹⁴ Delgado Criado, B., Coordinador, *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (S. XVIII-XIX)*, Madrid, SM, 1993, 498-499.

¹⁵ Sobre esto, en el mismo libro citado en nota anterior, el trabajo de Viñao, A., en pp. 777 a 786.

¹⁶ En estos tiempos se hizo muy famoso el de Aznar de Polanco, de 1719. Véase Llopis, J., y Carrasco, M.ª V., en la página 65 del libro citado en la nota 13. Se puede decir que

mes sobre contenidos, como el de Gregorio Mayans, que urgía al rey a enseñar materias modernas en las escuelas primarias. Es decir, lo que hizo el maestro de Ohanes.

En estas circunstancias, con un benemérito (más bien heroico) maestro mal aceptado que se defendía con sus quinientos reales y lo que le pagaban los padres de los pocos chiquillos que iban a su escuela, tenemos que enmarcar nuestro episodio de la viga de Ohanes.

Retomemos el caso de nuestra viga, que tanto nos ha hecho reflexionar, y llegaremos al final del problema, que se produce en 1740, con el prelude de dos documentos memorables de 1736. Es una verdadera pena que el libro de apeos se perdiera. Estos papeles deberían haber sido editados en facsímil, pero en el vaivén del Ayuntamiento a casa del cronista local y vuelta al Ayuntamiento, y con un par de mudanzas por medio, quizás prestados a alguna mano intermedia, o simplemente víctimas del paso del tiempo, estos papeles han desaparecido y de ellos nos queda sólo la noticia de dos estudios locales.

Documento 5.º

Antonio Fuentes Barranco, Juan González García, Maestros albañiles de la Villa de Ohanes de las Alpuxarras, informan que personados en el sitio denominado u llamado, dicho sea con perdón, la Escuela de este lugar, a las doce de la mañana del día quince de mayo de 1736 acompañados por el Señor Escribano de este Ayuntamiento, y mandados por el Señor Alcalde, opinamos y creemos y pensamos que la viga que ocupa el centro de la clase, aula o sala, que por estos tres nombres se la denomina y circunscribe, que la dicha viga no se ha movido, sólo se ha bajao (sic) cosa de diez o doce deos (sic) amenazando sólo caer, pero nunca juntarse con el suelo aplastando a los que aloja dentro. Pero como quiera que la madera es un cuerpo astilloso, tiene que crujir antes de pegar el golpazo dando tiempo a que se salven por lo menos siete u ocho. Por todo lo cual, y puesta la mano en el corazón y en conciencia, decimos que el peligro que ofrece la aludida viga es un peligro leve, o sea, de poca trascendencia. Todo

maestro, hasta estos años, era sinónimo de “maestro de caligrafía”. No nos podemos extrañar tanto: en el año treinta y nueve de nuestro siglo algunos de estos maestros fueron homologados a los titulados de Magisterio para subvenir necesidades de nuestra obscura posguerra.

lo cual firmamos y no sellamos por no tener sello. En Ohanes a la fecha arriba indicada. Antonio Fuentes (firmado y rubricado), Juan González (firmado y rubricado).

Aunque parezca de sainete, el documento está (estuvo, por desgracia) en el libro de apeos de Ohanes, y nos sirve, además, para apreciar que en esos años el pueblo no sólo había perdido al maestro: había perdido uno de los dos albañiles, porque en las respuestas particulares al Catastro aparece sólo uno, como hemos indicado mas arriba, y en este memorable documento aparecen dos.

Los albañiles, después de tardar siete meses en llegar a la escuela (“dicho sea con perdón”), encuentran que la viga sólo se ha movido “diez o doce deos”, pero que como la madera cruje al astillarse, cuando decida caerse puede dar tiempo a que se salven “por lo menos siete u ocho”.

¿Qué situación demográfica puede dar lugar a semejante pensamiento? Es evidente que la vida de los chiquillos en el siglo XVIII valía menos que ahora, pero ese despego por la gente menuda de la Villa es exagerado. Ciertamente que las epidemias y enfermedades debían diezmar la población infantil y que los “dindánicos” (entierros de niños en féretros blancos) debían ser moneda corriente (ver más adelante, en la nota 24) como en todas partes en estos tiempos, pero el lenguaje de los albañiles destila una befa indisimulable hacia lo que significa la escuela y la formación de los chiquillos, que para coger el mancage no tenían que ser instruidos.

Para el estudio de la población de estos tiempos contamos con tres fuentes primordiales: el propio Catastro de Ensenada, a partir de las respuestas a las preguntas correspondientes a la población; el Vecindario de Ensenada, mucho más útil porque aparecen los desgloses pueblo a pueblo y el Censo de Ensenada, resumen global realizado por provincias¹⁷. El desglose de los vecinos de Ohanes en este Vecindario, publicado en 1756, pero realizado a lo largo de los seis años que separan la fecha de la Orden (1749) y la publicación del Vecindario-resumen (1756) era éste:

¹⁷ Martín Galán, M., “Fuentes y métodos para el estudio de la Demografía Histórica Castellana durante la Edad Moderna”, en *Hispania*, 148, 1981, pp. 231-326, esp. 253-263. Hay algunas publicaciones, pero es en los Archivos Provinciales donde aparece la documentación completa. Camarero, C. y Campos, J., *Vecindario de Ensenada*, y Carasa Soto, P., *Censo de Ensenada, 1756*, ambos en la Colección “La Alcabala del Viento”, Madrid, Tabapress, 1991 y 1993. Aparte de estos, muchas publicaciones locales, entre las cuales no se encuentra Almería.

ÚTILES:	Nobles	0
	Pecheros	257
JORNALEROS		177
POBRES DE SOLEMNIDAD		10
HABITANTES:	Nobles	0
	Pecheros	1
VIUDAS POBRES CUYO ESTADO NO CONSTA		18
TOTAL		462

A estos 462 *vecinos* (no habitantes, de los que no hay ningún noble), hay que sumar 6 eclesiásticos, que a diferencia de los anteriores están contados individualmente. En el Archivo Municipal de Almería, sección E-58, está el volumen correspondiente a las respuestas particulares de Ohanes sobre su vecindario, que se desglosa así:

HOMBRES CABEZAS DE CASA	385
SVS MVGERES	388
SVS HIJOS DE 18 AÑOS	91
SVS HYJAS IDEM	82
SVS HYJOS MENORES	321
SVS HYJAS IDEM	328
SVS HERMANOS	35
SVS <i>HERMAN@S</i>	10
SVS CRYADOS	17
SVS CRYADAS	11
PERSONAS	1698

En el epígrafe “hermanas” pongo una arroba porque en el original aparece una pequeña “a” encerrada dentro de la “o”. Como en un Internet *avant la lettre*, resultante de una errata del copista, que no quiso raspar la tinta. A este vecindario de vecinos seculares hay que añadir los eclesiásticos, que

eran sólo seis, pero debían tener sus criados y legos, lo que redondea la cifra de habitantes de Ohanes en 1749-56 algo más de unas 1700 personas¹⁸. De ellas, el 38%, es decir, 649, eran menores de 18 años, de forma que no eran sujetos de política tributaria.

No es momento de entrar en un trabajo sobre el reflejo de la escuela en el Catastro, al modo de otros estudios conocidos¹⁹, ni sobre cuestiones de población; en los dos casos porque exceden los límites de este artículo, y en el segundo porque hay una persona más cualificada que yo que ya lo ha hecho²⁰. Pero de los papeles del Archivo de Almería podemos obtener las cifras de población en edad escolar de Ohanes en torno a 1750.

Entendiendo la edad escolar la comprendida entre los 6 y los 12 años, y contando los habitantes que aparecen con esa edad en las respuestas generales, he contado 134 varones y 167 muchachas, lo que hace una población potencialmente escolar de 301 personas. Dejo fuera del recuento a cinco menores de 12 años en situación que no invita a creer que fueran a la escuela: un mozo de 10 años que se censa en una familia, un "pobre" de 10 años y su hermana de 6 (que se censan como un vecino) y dos sirvientas, censadas en el seno de otra familia, de 12 años cada una.

Es impensable que estos cinco elementos fueran alumnos de escuela, pero es asimismo impensable que lo fueran otros y otras que aparecen en circunstancias disuasorias, por demasiado pobres o por demasiado acomodados. En el primer caso, dos niñas que viven con su padre, jornalero; otras dos que tienen un hermano menor que es ciego; una hija de una viuda y

¹⁸ Debo esta información al Dr. Díaz López, que me la proporciona con toda amabilidad y que le agradezco mucho. Una buena reflexión sobre la utilidad del Catastro como fuente de información demográfica en Camarero Bullón, C., "El Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local", en *Estudios Geográficos*, XLVI, n.º 178-179, 1985, pp. 137 a 157.

¹⁹ Pienso en el trabajo de Labrador Herraiz, C., *La Escuela en el Catastro de Ensenada*, Madrid, MEC, 1988, o "Los maestros de primeras letras en el Catastro del Marqués de la Ensenada", en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su tiempo*, Oviedo 1983, pp. 159-181, que aunque están aplicados a la provincia de Guadalajara nos pueden servir de modelo. Estos trabajos son la única manera de aclarar la situación de la escuela y la enseñanza primaria antes de Carlos III, periodo ilustrado por excelencia, a partir del cual comienza a haber noticias de su tiempo y estudios del nuestro. Para antes, hay que sacar las referencias de estudios más generales.

²⁰ El Dr. Díaz López publica en el libro citado en nota 3 sólo el aspecto socioeconómico de su Tesis Doctoral, lo que deja inédito el estudio de Demografía.

con un hermanito de dos años, etc.; en el segundo caso, el hijo único de Juan Carretero Necor²¹, que tenía un mozo de casa, o los tres de su hermano José, que vivía en una unidad familiar de nueve personas (el matrimonio, cinco hijos y los dos padres: curiosamente, no aparecen criados) debían recibir instrucción en casa. Recordemos que había seis religiosos, que podían instruirles, o el mismo maestro a título particular, pero en su casa.

Quizás estamos preparados para suponer que esta era la situación en 1740, porque diez o doce años no significan mucho cambio, pro quizás haya que ajustar algo las cifras.

Al parecer, Andalucía demostraba un crecimiento acumulativo anual del 2,5% entre 1591 y 1768, que se puede ampliar al 2'8 entre fines del XVI y 1787²², en el tiempo en que se había iniciado en España el movimiento centrífugo de la población del centro a las periferias. En estas circunstancias, la comarca de Las Alpujarras debía presentar un hábitat bastante disperso en diferentes alquerías, de forma que estaría en los primeros pasos de la homogeneización de la población que se estaba produciendo en el Reino de Granada, y que se logró sólo a finales del siglo XVIII²³. Reduciendo el estudio a Ohanes, tenemos los cálculos más ceñidos de Díaz López, que atribuye en tiempos de este Vecindario²⁴ una natalidad de 26 por mil, con un índice de fecundidad de 2'4 hijos por mujer en edad de procrear (ya advertimos que esta era una tierra "no rica") y una mortalidad del 17 por mil en la población de 0 a 9 años, y de 27 en la de 10 a 20. Destaca la poca fecundidad de este pueblo y por consiguiente su tasa de crecimiento relativamente baja: Ohanes es de los que "se mantienen" por una serie de razones que ahora no son del caso. Pero en este trabajo no aparece una tasa de Mortalidad global, por lo dificultoso de hallarla. Yo la calculo, a partir de las cifras de Díaz López, en un 22 por mil, lo que proporciona un crecimiento de un 0,4% acumulativo anual. Así, haciendo un arriesgado ejercicio de cálculo, creo poder pensar que esos 300 posibles alumnos de escuela de 1749-

²¹ Los hermanos Carretero Necor era los mayores propietarios de Ohanes. Véase p. 151 del libro de Díaz López citado en nota 3.

²² Nadal, J., "La Población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional", en Pérez Moreda, V. y Reher, D.-S., *Demografía Histórica en España*, Madrid, 1988, pp. 39 y ss, esp. 40 y 41.

²³ Sanz Sampelayo, J. P., "La Demografía Histórica en Andalucía", en *op. cit.* en nota anterior, pp. 181 y ss., esp. 183 y 187-188.

²⁴ Díaz López, J. P., "Natalidad, fecundidad, mortalidad. Tres indicadores demográficos del Valle del Andarax en el siglo XVIII", en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, n. 11-12, Letras, 1992-1993, pp. 103-118, esp. 106, 109, 111 y 115.

1756 podrían ser (diez años antes) 12 ó 13 menos, lo que no es una diferencia muy apreciable aunque se deba hacer notar.

Así pues, tendríamos que suponer que en 1740, año del final de nuestro episodio, unas 285 personas en edad escolar, algo más de la mitad niñas. Y sin embargo sabemos, por el último documento, que el día 14 de Octubre de 1740 estaban en el aula con el maestro 14 alumnos.

Terminaremos con nuestro episodio: el mismo día del informe de los maestros albañiles, el Escribano de la Villa eleva el siguiente documento:

Documento 6.º

Don Celedonio González García de García González, Escribano de la villa de Ohanes de las Alpuxarras, partido de Uxíjar, reyno de Granada. Digo y declaro y doy fe de cuanto en esta información del maestro de primeras letras de esta localidad, sobre una viga que dice el primero al señor Alcalde, o sea, el segundo, está partida en el techo de su clase. Mi informe imparcial, desapasionado y verídico como corresponde a mi profesión, es el siguiente: si la viga cae, y amenaza peligro, puede ocurrir, a) que mate al Maestro, en cuyo caso esta digna corporación se ahorraría los quinientos reales que le paga, b) que matase a los niños y al maestro, cuyo caso sobraba ocurriendo al Maestro, c) que matase a los niños y al Maestro ocurriendo en este caso, como suele decirse, que se mataban dos pájaros de un tiro, y d) que no matase a nadie, en cuyo supuesto no hay por que alargarse. Examinados en derecho las causas y efectos que anteceden, emito este informe, honrado y leal, cumpliendo con ello un deber de conciencia. En Ohanes de las Alpuxarras a quince de Mayo de 1736. Celedonio González-García (firmado y rubricado).

El honrado escribano cumple un deber de conciencia. No debía ser muy experto en retórica, porque en su afán de explicar repite claramente el concepto b) en el concepto c). No debió hacer borrador, pero dejó clarísima su opinión en los puntos a) y c), donde dice claramente que si muere el maestro la villa se ahorra pagarle el salario, y si mueren los chiquillos, tampoco pasa mucho. ¿Sería porque si sabían que cuatro por seis son veintisiete ya no manejarían bien el mancage? ¿Sería porque resulta peligroso que un chiquillo alpujarreño supiera que Miguel de Cervantes descubrió las Américas? ¡Un buen campesino, honrado y trabajador no debe saber las vueltas que da la Luna! Por ahí se empieza, y se acaba afrancesado. ¡Ah, si en Villaviciosa hubieran vencido las tropas del Archiduque! Y por otra parte, si

se pierden 14 chiquillos hijos de menestrales (se supone que los hijos de los pudientes recibían lecciones en casa) tampoco se perdía mucho: cualquier mal año de enfermedad se cobraba ese saldo.

Así estaban las cosas en este lugar del Reino de Granada, y así a nuestro maestro, cuyo nombre desconocemos aún, porque no se ha citado en ningún documento, le pasó lo que a San Casiano: se adelantó unos años. Aún no había calado en España (mucho menos en Andalucía) el espíritu de los ilustrados, y en Ohanes debían seguir pensando que para enseñar las cuatro letras a los chiquillos bastaba el barbero, el sacristán, el cirujano o cualquier vecino que recibiera una gratificación por entretener (y zurrar) a los chiquillos y desasnarlos hasta que estaban en edad de coger el mancage los niños, porque las chiquillas ni aparecían por la escuela²⁵. ¿Qué pintaba en Ohanes, pueblo serio, trabajador y laborioso, un relamido que se queja de una gotera en el aula cuando cobra quinientos reales por no dar golpe? Nuestro maestro, cuyo nombre sabremos por el documento siguiente, se animó con las primeras lecturas de Feijoo y el informe de Mayans, pero aún no habían aparecido ni las *Reflexiones literarias* de Sarmiento (1743) ni el Marqués de la Ensenada había empezado a tomar en serio el asunto de su Catastro. No sabemos qué suerte hubiera corrido el maestro de haber hecho la reclamación en tiempos de Carlos III, pero sí sabemos que cuando empezó su reclamación en 1734 hubo de esperar dos años a que un informe pericial cerrara el caso de la pintoresca forma en que Don Celedonio lo hace, y que el asunto acabó en tragedia seis años después, en 1740.

Documento 7.º

Yo, Don Joseph Sancho Mengíbar, cronista oficial de la Villa de Ohanes de las Alpuxarras, declaro por mi honor ser ciertos los hechos que a continuación describo, para que de ellos quede constancia en el Archivo Histórico de esta Villa, lamentando que la índole de los mismos ponga un hito trágico en los bucólicos anales de este pueblo. El día catorce de Octubre del año del Señor, mil setecientos cuarenta, siendo alcalde de esta Villa Don Bartolomé Zancajo y Zancajo, y siendo las doce de la mañana, se hundió el techo del salón de la escuela de esta localidad, pereciendo en el si-

²⁵ Soubeyroux, J., en "La alfabetización en la España del siglo XVIII", en *Historia de la Educación, Revista de la Universidad de Salamanca*, XIV-XV, 1995-96, pp. 199-233, calcula que el porcentaje de analfabetismo en la Huerta de Murcia, que es lo más próximo a nuestra zona, llegaba en las mujeres al 96%.

niestro el señor maestro de primeras letras Don Menón Garrido Martín y los catorce niños que en aquellos momentos daban clase. Después de laboriosos trabajos fueron extraídos de entre los escombros los cadáveres de las víctimas y trasladados al depósito del cementerio municipal, acompañados del pueblo en masas, que era partícipe por entero del dolor que significaba tal catástrofe, ya que a todos, más o menos directamente, les alcanzaba, dado el número tan elevado de inmolados en aras de la cultura. Abierto el oportuno expediente, se ha podido comprobar que por parte de la autoridad competente tomaban periódicamente todas las medidas encaminadas a velar por el buen funcionamiento del recinto; y como pruebas concluyentes se presentó Expediente incoado al efecto, en que dos peritos albañiles y el Ilustre Escribano de esta Villa, informaban sobre el buen estado del local en fecha muy próxima al suceso, ya que los informes datan del quince de Mayo de 1736. Y para que quede constancia, lo redacta y lo firma en Ohanes de las Alpujarras a quince de Diciembre de 1740. Joseph Sancho (firmado y rubricado).

La “prueba concluyente” son los documentos n.ºs 5 y 6.

No se trata sólo de un conflicto local, ni de una animadversión entre un maestro y un alcalde: la cosa alcanza mucho más allá. El alcalde (o sea, el pueblo entero con su escribano y sus albañiles) que lo fue durante todo el tiempo (seis años) del episodio y el bueno de Don Menón eran dos mentalidades contrapuestas. Por un lado la mentalidad de conservar a las buenas gentes ignorantes para ser bien mandadas y de otro la Ilustración, que pretendía traer la modernidad a estas gentes sencillas. El alcalde Zancajo, que no podía sufrir que el Ayuntamiento tuviera que pagar un maestro para 14 alumnos, pone todas las chinias en el camino del bueno de Don Menón, hasta el punto de que le niega algo tan simple como un local en condiciones elementales. ¿Es que no había en todo Ohanes un carpintero que colocara un refuerzo de la viga? ¿Es que los dos albañiles no pudieron apuntalar el techo? ¿Eran tan torpes que no previeron que aquello se podía hundir sin avisar? Más bien hay que pensar que estaban empeñados en aburrir al maestro para que se marchara, y al no marcharse acabó como San Casiano, mártir de su oficio.

No, no es sólo un conflicto local. Hay mucho más cuando se deja en peligro la vida de catorce chiquillos, que afectaba a todo el pueblo, con tal de aburrir al maestro. Incluida la adjudicación del local, que por ahora nos ha pasado un tanto inadvertido, pero que tiene su importancia.

Para hundirse un techo y matar a la totalidad de los que estaban dentro es forzoso pensar que se trataba de una cueva mal hecha o de un simple te-

rrero al que se le había habilitado una pared para improvisar un aula. Si imaginamos dicha aula con la mesa del maestro en uno de sus extremos, al saber que la viga se había vencido por el lado de la mesa (el agua le caía al maestro y a sus papeles) tenemos que concluir que en caso de ser un edificio sencillo de cuatro paredes y techumbre no podía producir tal catástrofe al caerse la viga: habría caído una parte del techo lesionando o matando al maestro y a algún chiquillo de primera fila, pero el resto del techo habría permanecido en su sitio. Al producirse tal desastre, que requiere “laboriosos trabajos” para extraer de entre los escombros los quince cadáveres, tenemos que concluir que la escuela estaba habilitada en un lugar muy poco adecuado, posiblemente una cueva o terrero sin las necesarias condiciones²⁶. Muy posiblemente no se les vino encima la techumbre de un edificio, sino la tierra de una cueva mal sujeta por una viga que no cumplía bastante. En los pueblos de la Alpujarra son relativamente frecuentes, aún hoy día, los edificios que aprovechan las laderas del monte y se cubren de terrado. Hay algunas casas en el Barranco del Poqueira que tienen entradas a diferente nivel según el lado de la calle al que den los huecos, pero en el caso de la escuela de Ohanes debía ser un simple tabuco habilitado en un terrado fuera del pueblo (el alcalde podía ir “dando un paseíto”) y sujeto con un madero, colocado en su día, hace sesenta años, según el tío Sarmiento: es decir, un agujero que en su día sirvió para algo y que ahora podía servir como aula. Para ser el sitio llamado “dicho sea con perdón, la escuela de este lugar” y para 14 chiquillos que se pasan allí cuatro horas diarias, es suficiente.

A don Menón no le mataron sus discípulos pinchándole con los lápices, como a San Casiano, sino las fuerzas reaccionarias de Ohanes armadas de desprecio por su labor y de recelo por los nuevos tiempos. Y la víctima no estuvo sola: los catorce chiquillos siguieron el triste camino que algunos otros, también muertos en aquellos años terribles, víctimas de la intransigencia²⁷ de quienes no querían renunciar al control sobre las personas que

²⁶ Delgado Criado, B., en “Los maestros del arte de enseñar a leer, escribir y contar de Barcelona (1657-1760)”, en *Educación e Ilustración en España. III Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Barcelona, 1984, pp. 405 y ss., cita l queja de Lluís de Olot, de tiempos de Felipe V: los maestros dan sus clases en simples habitaciones de su casa o en cualquier lugar habilitado al respecto y están siempre muy faltos de cualquier comodidad. Y eso en una ciudad como Lérida.

²⁷ El caso más sangrante es el de un niño de Ciudad Rodrigo, en 1777, que falleció tras una paliza de su preceptor. Detrás del episodio están una serie de manejos del Obispado, que no renunciaba al control de la enseñanza de primeras letras, recién traspasado al poder civil. Véase Cortés, A. L., “Conflicto educativo en la España del XVIII”, en *Historia16*, n.º 111, Julio de 1985, pp. 31-36.

proporcionaban los usos sociales del *Ancien Regime*. O sea, “inmolados en aras de la cultura”, como refleja con toda exactitud el cronista Mengíbar.

Pero además de esta conclusión particular, tenemos por fuerza que sacar otras conclusiones:

1. Antes de que empezaran a menudear los datos recogidos de una forma más científica y rigurosa, y eso empieza en 1749-50, sabemos muy poco de lo que sucedía fuera de los grandes episodios de vida nacional.
2. Es imprescindible buscar la documentación menuda: los libros de apeos municipales, los registros de parroquias, las memorias de monasterios, tienen una importancia enorme: en nuestro caso nos adelantan fechas de la política educativa de los Borbones y demuestran la verdadera cara de la España reaccionaria, fuera de las grandes ciudades y las escuelas urbanas.
3. Se ha perdido una enorme cantidad de material y eso nos impide conocer mejor nuestra historia local, que es la base de la otra, la de los grandes momentos y episodios de alcance nacional. En este caso, un libro de apeos se pierde después de 1939 y en un pueblo en que hay dos personas interesadas por ese tipo de material. ¿Qué no se habrá perdido en nuestra geografía? Lo bastante para escribir la Historia de otra manera, al menos la local.
4. Es muy peligroso hacer visiones generales: dentro de la misma comarca las diferencias entre los pueblos eran muy grandes, y en muchos casos (como la dotación de maestro) debían responder a criterios arbitrarios.